



PA/jc

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

Ministerio del Interior
Servicio de Asociaciones
- 8 AGO. 1988
Sanción nº 5311

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Vista la solicitud formulada por la **"SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUTAGENE-
SIS AMBIENTAL"**
de **MADRID** (Madrid) para que sea inscrita en los correspondientes
Registros Públicos.

RESULTANDO: Que según el artículo 1/2 de los Estatutos son sus fines:

"Para promover el desarrollo de la mutagénesis Ambiental en España,/
por lo tanto el ámbito será nacional.- La Sociedad organizará reu-
niones científicas y tratará de favorecer el contacto entre sus - -
miembros y entre estos y otros científicos, a fin de contribuir al
desarrollo y difusión de las diferentes ramas de la mutagénesis Am-
biental".

RESULTANDO: Que carece de patrimonio fundacional.

el límite del presupuesto anual es de 1.000.000 de pesetas (un millón).
y el ámbito territorial de actuación comprende todo el territorio Nacional.-

580113350

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; el Decreto de 20 de mayo de 1965; la Orden de 25 de junio del mismo año; la Orden de 26 de septiembre de 1977; y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que la asociación tiene carácter y estructura organizativa civil y sus fines y medios están señalados con claridad en los Estatutos, y que en éstos y el resto de la documentación presentada no se aprecian los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, resuelve inscribir a la Entidad denominada "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUTAGENESIS AMBIENTAL", de Majadahonda (Madrid), y visar sus Estatutos, a los meros -- efectos de publicidad, y sin prejuzgar ni calificar sus aspectos puramente médicos y técnicos-sanitarios.

con el número nacional: 81.312

Lo que con devolución de un ejemplar de los Estatutos debidamente visados y Acta Fundacional, traslado a Vd. para su conocimiento.

Madrid,
EL JEFE DEL SERVICIO.

Fdo.: Carlos Martínez Esteban.



